

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6520 BARCELONA.

D^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº1001/2008-B se ha declarado mediante auto de fecha 16 de febrero de 2009 el Concurso de Talleres Auxiliares de Estampaciones, S.L., con domicilio en calle Raimon Casellas nº 40 de Sabadell (Barcelona). Se han designado como Administradores Concursales a:

a) D. Josep M^a Fabregat Vila (Auditor de Cuentas), con domicilio en Paseo de Gracia, nº103, 3º de Barcelona; b) D. Xavier Tatché Torres (Abogado), con domicilio en C/ Alfons XIII, nº11 4º de Sabadell (Barcelona) y c) Gonvarri I. Centro Serv. S.L. (Acreedor) con domicilio en Prolongación de Embajadores s/n Madrid. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090012326-1